

Anexo 13. "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"

Nombre del programa:	QC2759 Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Exterior
Modalidad:	Servicios
Dependencia/Entidad:	Secretaría del Migrante y Enlace Internacional
Unidad responsable:	Subsecretaría de Asistencia Integral al Migrante
Tipo de evaluación:	Diagnóstico y Diseño
Año de la evaluación:	2024

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (07/06/2024):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (07/10/2024):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Pedro Damián González Vázquez	Unidad administrativa: 507 Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
a) Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;	
b) Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;	
c) Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;	
d) Analizar la definición, la cuantificación y estrategia de cobertura de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;	
e) Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otros u otros que atiendan problemáticas complementarias; y	
f) Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Mixta: Cualitativa y cuantitativa
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Encuesta, Observación documental y bibliográfica. Grupos focales.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Entrevista semiestructurada para servidores públicos. La técnica permite identificar los principales procesos dentro de la planeación, operación y ejecución del programa; con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada. Encuestas de percepción. La aplicación del instrumento permite identificar la validez del programa a partir de la valoración que emiten los beneficiarios receptores de sus componentes. Grupos focales. Esta técnica pretende recopilar datos a través de la interacción grupal. Investigación mesográfica. Técnicas de etnografía virtual
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
Fortalezas: La problemática que se atiende con el Programa está caracterizada y sustentada con datos estadísticos Las poblaciones: potencial, objetivo y beneficiaria, está determinada y cuantificada Las áreas geográficas de ubicación del mayor volumen de migrantes radicados en los EEUU están identificados El área a intervenir está ubicada y delimitada geográficamente y la unidad responsable del programa cuenta con información georreferenciada de cada una de ellas. Los objetivos de Fin, Propósito y Componentes cumplen con las características técnicas de sintaxis que establece la MML Los mecanismos de elegibilidad están plasmados en los TdR de Operación del Programa y en el documento de diagnóstico del programa Existe normatividad en la que se determina el procedimiento para la integración, el contenido y tipo de información mínima que debe contener el Padrón de Beneficiarios Se cuenta con una herramienta informática a nivel Gobierno del Estado que concentra la información de todos los beneficiarios de los programas sociales estatales Los mecanismos de atención y entrega de apoyos están determinados en los TdR de Operación del Programa Los indicadores de los niveles de fin y propósito, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados. Todos los indicadores tienen definido al menos un medio de verificación El Programa cuenta con un registro de operaciones programáticas y presupuestales El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que por

normativa aplican a todos los programas sociales estatales
El programa tiene identificada la vinculación con la Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024 y los ODS de la ONU.

Debilidades:

Existen ambigüedades en la definición de la problemática a atender por el problema entre la información estadística expuesta en el diagnóstico y el árbol de problemas.

La información sobre la problemática no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer la diferencia en intensidad existente entre hombres y mujeres

Es necesario profundizar sobre la metodología utilizada para determinar y contabilizar la población objetivo (También la potencial y la beneficiaria), y mencionar los criterios técnicos utilizados.

La información no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer si existe paridad en la atención entre hombres y mujeres

Existen inconsistencias en los datos estadísticos y las métricas en las que se define y cuantifican las poblaciones los documentos del programa: normativos, de gestión y operativos.

El Programa carece de una estrategia de cobertura documentada que abarque un horizonte de mediano y largo plazo

Los tipos de apoyos a otorgar son distintos en los TdR y el documento de diagnóstico
El número de componentes y actividades en la matriz de indicadores del diagnóstico y de los TdR e operación del programa, es inconsistente.

Los tipos de apoyos a otorgar son distintos en los TdR y el documento de diagnóstico
En las vinculaciones, complementariedades y/o coincidencias del Programa, falta alinearlo con los programas del Gobierno Federal y/o de otros organismos internacionales.

Oportunidades:

La parte operativa del programa que le corresponde ejecutar a la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, está estandarizada y sistematizada

Al contar con información suficiente para establecer la metodología de cuantificación de población y cobertura, el programa puede diseñar su propia metodología de focalización

Se puede eficientar la actualización de información para sus beneficiarios y con ello eficientar su proceso y mecanismos de atención

Eficientar sus herramientas de medición para el correcto seguimiento en la evolución del programa

Eficientar sus herramientas de medición para la correcta contribución del programa al logro de un objetivo superior

Eficientar sus herramientas de medición para la consecución lógica de cada nivel en la MIR.

Amenazas:

Los ejecutores de las acciones programadas son los docentes o los jóvenes multiplicadores seleccionados como beneficiarios y cada clasificados en diferentes figuras y/o niveles, lo que abre la posibilidad de variaciones en los procesos y procedimientos de ejecución de las acciones de capacitación.

Pérdida de información no sistematizada.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa cuenta con un documento de diagnóstico, que aborda las principales variables del fenómeno migratorio en la entidad sustentado con una basta presentación de datos estadísticos que describen el fenómeno, a su vez, cuenta con herramientas de marco lógico (árbol de problemas y de objetivos) que dan cuenta de la precisión en la problemática que atiende esta estrategia, es decir, el programa social.

La alineación del Programa a los instrumentos de planeación de jerarquía es consistente, ya que se vincula de manera coherente y congruente con los diferentes instrumentos de planeación, tal como se refleja en su alineación con el Programa de Gobierno 2018-2024. Una de sus áreas de oportunidad a fortalecer el monitoreo y seguimiento por medio de fichas técnicas de indicadores.

El Programa cuenta con la identificación y cuantificación de sus poblaciones, cuya metodología se aborda en el documento de diagnóstico, sin embargo, es importante fortalecer la información desplegada en el apartado, ya que se requiere incorporar criterios técnicos, que robustezca el procedimiento implementado para definir y cuantificar las poblaciones.

Si bien el Programa cuenta con normativa que determina el procedimiento para la integración del Padrón de Beneficiarios y la información que éste debe contener, se considera que la Unidad Responsable de la Operación del Programa se apega a lo establecido en la normativa en lo que se refiere a la integración del Padrón de beneficiarios, porque se trata de información que se hacer pública mediante una herramienta tecnológica que es de uso obligatorio para todas las dependencias y entidades que operan programas sociales estatales.

Al igual que el diagnóstico, la MIR presenta carencias metodológicas y de conceptualización, que se ven reflejadas en inconsistencias en la lógica vertical y horizontal, específicamente en la relación entre las actividades y los componentes y de éste con el propósito y el fin.

El Programa cuenta con registros programáticos que le permiten identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa en capítulos, conceptos y partidas del gasto, de igual forma, cuenta con mecanismos de rendición de cuentas, los cuales son públicos y de acceso a toda la población interesada en conocer detalles sobre su desempeño y sobre sus forma y criterios de acceso.

El programa tiene una identificación de sus vinculaciones y complementariedades con otros programas presupuestarios, no obstante, debido a que únicamente se le vincula con la Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024 y los Objetivos de Desarrollo sostenible, requiere de vinculaciones con otros organismos estatales con los que pudiera existir complementariedades.

El QC2759 Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Exterior”, 2024, cuenta con un diagnóstico que identifica y describe la problemática que atiende el programa social con base en las referencias teóricas y metodológicas. En lo que se refiere al diseño de la estrategia de intervención, cuenta con una matriz de indicadores para resultados débil que presenta carencias metodológicas y de estructura, que derivan en ambigüedades e inconsistencias internas; la estrategia de intervención presenta áreas de mejora en aspectos tales como la falta de definición de metas para los indicadores y otros datos que complementan los diferentes elementos que integran el diseño de operación y gestión del Programa.

El programa alcanzó una valoración de 2.46 / 4.00 posibles de alcanzar, lo que indica que el programa tiene un nivel de consolidación medio y que presenta áreas de mejora en su estructura y conceptualización

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1	Agregar al documento la evidencia de la información de la demanda total de los apoyos, debido que al documento proporcionado solamente se cuenta con la referencia de donde se puede obtener esta información.
2	Se debe de agregar al programa una estrategia que abarque el mediano y largo plazo del programa.
3	Profundizar la información del padrón de beneficiarios, también se necesita más evidencia sobre la información en la que se basa debido a que en la documentación proporcionada solamente se cuenta con fuentes que si cumplen con las características implantadas anteriormente.
4	Agregar el procedimiento con formato definido a la información del programa
5	Agregar a la información proporcionada, la clave de identificación por beneficiario, debido a que no se conoce si se fue atendida de manera correcta si se está atendiendo la población objetivo correspondiente.
6	Homologar el resumen narrativo del componente de la matriz del documento de diagnóstico con lo establecido en la Guía para elaboración de Diagnósticos, de Coneval.
7	Reestructurar la MIR del documento de diagnóstico y homologar el número de componentes y sus resúmenes narrativos con lo establecido en la Guía para elaboración de Diagnósticos, de Coneval.
8	Homologar el contenido de la matriz de indicadores en los documentos: normativo, de gestión y operativos.
9	Corregir los errores metodológicos indicados en cada uno de los indicadores.
10	Elaborar la ficha técnica de cada indicador de la MIR
11	Incluir en los datos de los medios de verificación: Formato del documento, frecuencia de elaboración/actualización, formato de recolección, método de análisis para interpretación, mecanismo de difusión, el nombre del ente generador de la información, vínculo de acceso; ubicación física, Persona resguardante.
12	Incluir en los documentos de operación del programa, información que permita identificar si los procedimientos de ejecución de acciones están sistematizados, si son difundidos públicamente y si están apegados a la normativa.
13	Incorporar la sistematización de los procesos descritos para el programa.
14	Desarrollar la metodología para la determinación de la población potencial, en la que se expongan los criterios utilizados para definir las características que debería tener las personas para considerarse dentro de este grupo, así como, la respectiva argumentación de los datos estadísticos usados en su cuantificación.

15	Cuantificar a el número de personas que conforman este grupo de población, tomando en consideración las áreas de intervención específica y los criterios de elegibilidad para acceder a los apoyos que se establece en los TdR del Programa.
----	--

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: p. Dra. Fátima Lilian Figueroa Hernández
4.2 Cargo: Coordinadora de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: FiArr Territorio Integral SAS de CV
4.4 Principales colaboradores: Lic. Jovita Sánchez Elizondo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: FiArr Territorio Integral <fiarr.territoriointegral@gmail.com>,
4.6 Teléfono (con clave lada): 473 736 77 89

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Exterior
5.2 Siglas: QC2759
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Migrante y Enlace Internacional
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)

Nombre: Miguel Espinoza Mares	Unidad administrativa: Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Exterior
mepinozam@guanajuato.gob.mx	473 652 9787

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 39,583.33
6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>